

Plan de Inversiones Extraordinario 2003

OBJETO:

El P.E.I. tiene por objeto la ejecución de una serie de proyectos encaminados a la consecución del pleno desarrollo de nuestra provincia, dentro del marco andaluz y en el ámbito general español y europeo.

En la primera FASE del Plan se ejecutarán proyectos relacionados con materias de exclusiva competencia municipal, destinados a:

- a) Terminación de obras.
- b) Dotación de equipamiento en instalaciones municipales para su puesta en uso.
- c) Pequeñas obras, imprescindibles para la prestación de un servicio básico.

Estos proyectos obedecerán a las siguientes líneas de actuación, **priorizadas** en el siguientes orden:

1º.- Infraestructura básica urbana:

- Red de agua potable urbana y desagües.
- Pavimentación de vías urbanas.
- Alumbrado público.

2º.- Infraestructura Deportiva:

- Piscinas:

- Adaptación a normativa vigente.
 - Mejora depuración.
 - Mejora y ampliación de instalaciones.

- Polideportivos:

- Terminación y mejoras de campos de fútbol.
 - Reparación y adecuación de pistas deportivas.
 - Mejora, ampliación y terminación de instalaciones auxiliares.

3º.- Instalaciones de uso cultural:

- Terminación de Casas de Cultura y/o Centros Cívicos.
- Ampliación y mejora de Bibliotecas.
- Terminación y ampliación de Auditorios y/o Salones de Actos

4ª.- Instalaciones de Servicios Sociales.

5º.- Equipamientos:

- Adquisición del equipamiento necesario para poner en funcionamiento las instalaciones deportivas y culturales.
- Actualización y reposición del material.
- Ampliación de la dotación de material como consecuencia de la ampliación de las instalaciones.